

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 08 de 2024**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL ASINCRÓNICA**

**FECHA:** 10 de octubre de 2024  
**HORA:** De 08:00 a.m. a 02:00 p.m.  
**LUGAR:** Bogotá  
**MODALIDAD:** Extraordinaria virtual asincrónica

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Santiago Trujillo Escobar	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X	
Giovanni Perdomo	Delegado de la Secretaría Distrital de Planeación- Director de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Vanessa Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X	
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X	
Germán Ferro	Representante del Sector Privado	Sector Privado		X

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Aura H. López Salazar	Subdirectora de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Eduardo Mazuera Nieto	Director	IDPC	X	
Sandra Vélez	Jefe Oficina Jurídica	SCRD	X	
Luis Fernando Mejía	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SCRD	X	

## CONVOCATORIA:

La convocatoria a la sesión 008 de 2024, reunión en modalidad extraordinaria virtual asincrónica fue enviada a todos los miembros de la Junta Directiva desde la Secretaría Técnica el nueve (09) de octubre de 2024 vía correo electrónico, adjuntando el orden del día y los soportes que permiten analizar y decidir el único punto para el cual fue citada la Junta Directiva.

## ORDEN DEL DÍA:

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2025, Gastos de Inversión y de Funcionamiento.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Siendo las 8:00 a.m. del día diez (10) de octubre de 2024, se dio apertura a la reunión virtual asincrónica programada en esta fecha, se deja constancia que la sesión inicialmente estaba programada hasta la una (1) de la tarde; por razones y tiempo y de aclaraciones solicitadas, fue necesario prorrogar la hora de cierre hasta las 2:00 p.m.

### 1. Verificación del Quorum y aprobación del orden del día

De acuerdo con la verificación de las respuestas sobre la asistencia a la reunión, recibidas en el correo electrónico [subcorporativa@idpc.gov.co](mailto:subcorporativa@idpc.gov.co), registraron asistencia cuatro de los cinco miembros de la Junta Directiva. El señor Germán Ferro ha informado que no continúa en la Junta, pero aún no se ha formalizado su renuncia. En el mensaje de asistencia los miembros de la Junta Directiva o sus delegados aprobaron el orden del día propuesto.

### 2. Aprobación del Anteproyecto de presupuesto 2025, Gastos de Inversión y de Funcionamiento.

De acuerdo con la cuota global asignada e informada por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante radicado 2024EE353378C4, recibida en el Instituto mediante radicado 20245110088312, donde se establece una asignación de presupuesto por valor de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$45.541.250.000), tal como consta en los soportes anexos a la comunicación antes mencionada, se informó a los miembros de la Junta Directiva la distribución general

recibida, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CUOTA GLOBAL DE GASTO VIGENCIA 2025	
Concepto	Presupuesto
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$17.162.763.000</b>
Gastos de Personal	\$14.576.549.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.585.905.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$309.000
<b>INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>\$28.378.487.000</b>
<b>TOTAL CUOTA ASIGNADA</b>	<b>\$45.541.250.000</b>

En igual forma se dio a conocer la distribución detallada del anteproyecto así:

### 1. Ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$)
<b>O1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>3.521.638.000</b>
<b>O11</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>3.328.514.000</b>
O1102	Ingresos no tributarios	3.328.514.000
O110205	Venta de bienes y servicios	116.702.000
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	116.702.000
O11020500103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	54.264.000
O1102050010302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	54.264.000
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	62.438.000
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	62.438.000
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	62.438.000
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	62.438.000
O110206	Transferencias corrientes	3.211.812.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	3.211.812.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno	3.211.812.000
<b>O12</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>193.124.000</b>
O1210	Recursos del balance	193.124.000
O121002	Superávit fiscal	193.124.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	174.248.000
O12100203	Libre destinación	18.876.000
O15	<b>Transferencias administración central</b>	<b>42.019.612.000</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$)
O1501	Aporte ordinario	42.019.612.000
O150101	Vigencia	42.019.612.000
<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS</b>		<b>45.541.250.000</b>

## 2. Gastos

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$)
<b>O2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>45.541.250.000</b>
<b>O21</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>17.162.763.000</b>
<b>O211</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>14.576.549.000</b>
O21101	Planta de personal permanente	14.576.549.000
<b>O212</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>2.585.905.000</b>
O2120201	Materiales y suministros	141.132.000
O2120202	Adquisición de servicios	2.444.773.000
<b>O218</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>309.000</b>
<b>O23</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>28.378.487.000</b>
<b>O2301</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>28.378.487.000</b>
<b>O230117</b>	<b>Bogotá Camina Segura</b>	<b>28.378.487.000</b>
<b>O2301173301</b>	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	<b>6.815.000.000</b>
O230117330120240206	Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.	678.000.000
O230117330120240228	Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.	6.137.000.000
<b>O2301173302</b>	<b>Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano</b>	<b>13.582.812.000</b>
<b>O230117330220240098</b>	<b>Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.</b>	<b>1.706.000.000</b>
O230117330220240136	Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.	1.800.000.000
O230117330220240241	Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.	663.000.000
O230117330220240244	Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.	6.128.812.000
O230117330220240259	Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.	2.800.000.000

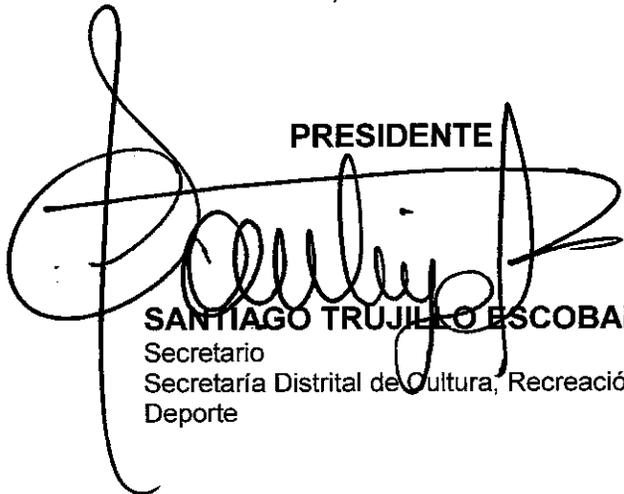
CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO (\$)
O230117330220240260	Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.	485.000.000
<b>O2301174599</b>	<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	<b>7.980.675.000</b>
O230117459920240186	Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.	7.980.675.000
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIONES</b>		<b>45.541.250.000</b>

Al cierre de la reunión, con el voto favorable de los cuatro asistentes, se dio concepto favorable al anteproyecto presentado por la entidad y el Presidente de la Junta Directiva – solicito dejar la siguiente constancia:

*“En relación con el punto número 2 emito voto positivo precisando el interés de este despacho de sacar adelante el proyecto de restauración e iluminación de la Plaza de Bolívar, compromiso adquirido con el señor Alcalde Mayor y proyecto fundamental para el mejoramiento del centro histórico de la ciudad. Desde la SCRD seguiremos impulsando esta iniciativa y buscaremos generar consensos en torno a la disposición de los recursos para iniciar este proyecto.”*

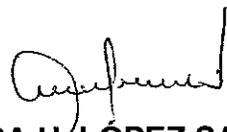
En constancia, firman:

**PRESIDENTE**



**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Secretario  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**SECRETARIA TÉCNICA**



**AURA H. LÓPEZ SALAZAR**  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**Anexos:**

1. Anteproyecto de presupuesto 2025 IDPC
2. Comunicación de la Cuota global emitida por la Dirección Distrital de presupuesto.
3. Presentación

Proyectó: Aura López Salazar – Secretaria técnica de la Junta Directiva.

